

1 de Junio de 2017.-

VISTO: que el Fondo FIGM de Noviembre - Diciembre 2016 , volvió al Municipio en estado observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones, que son por: realizarse gastos y excederse gastos en renglones no previstos.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente atendible y que ya se subsanaron las observaciones.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

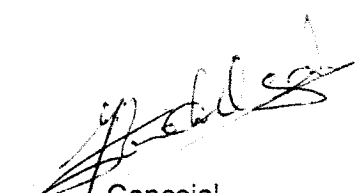
RESUELVE:

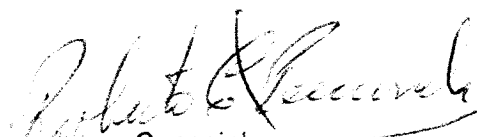
1) **Reaprobar** la Rendición del Fondo FIGM del período Noviembre-Diciembre 2016 OD 2179 habiendo anteriormente justificado las observaciones.


2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal


Concejal